



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 89330/16

RESOLUCIÓN N° 851

Buenos Aires, 28 AGO. 2017

VISTO:

Lo establecido en el Calendario Escolar 2017 aprobado por Resolución CNBA N° 498/17; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la fecha prevista para la Tercer Jornada de Reflexión Institucional obligatoria;

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la fecha establecida en el Anexo I de la Resolución CNBA N° 498/17 para la realización de la Tercer Jornada de Reflexión Institucional obligatoria, la que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; al señor Regente General; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

lo

DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL



GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR